CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2013 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 17 de enero de 2014, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Abog. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director del Departamento de Mantenimiento, el Sr. MARCOS GRIFFITH, Director del Departamento de Transporte, y la Abog. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso N° 12/2013 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 264.247 y el monto previsto asciende a la suma de G. 387.500.000.- (guaraníes trescientos ochenta y siete millones quinientos mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 716 de fecha 23 octubre de 2013. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 30 de diciembre de 2013 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
2. ASEGURADORA DEL SUR S.A.
3. PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ASEPASA	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Con respecto a lo manifestado en el acto de apertura por el representante de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., sobre la Declaración Jurada del Art. 40° presentada por la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. El Comité de Evaluación verifica que la declaración Jurada presentada por la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. esta debidamente completada, con los datos correspondientes al presente llamado y dirigida a la convocante según la proforma del PBC por lo que considera como válido dicho documento. Y con referencia a lo manifestado en el acto de apertura por el representante de la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. sobre las declaraciones juradas de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. El Comité de Evaluación verifica las declaraciones Juradas se encuentran activas en su constancia del SIPE N° 1.280.960.- y considerando que en la Sección I IAO, en el punto 41 del PBC, establece que los oferentes inscriptos en el SIPE de la DNCP, podrán

presentar con su oferta dicha constancia, la que remplazara a dichos documentos, por lo que considera como valido dichos documentos y decide proceder a la evaluación de las empresas.

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

LOTE N° 1

		ASEPASA	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.**
ITEM	**POR RUBRO**	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **-Cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015** ***-Suma asegurada*** Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaranies ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaranies veinte y nueve mil quinientos millones)	87.000.000.-	176.385.000.-	360.787.500.-

LOTE N° 2

		ASEPASA	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.**
ITEM	**POR RUBRO**	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas ; Daños causados por terremoto o temblor;	8.000.000.-	2.200.000.-	2.100.000.-

CONGRESO DE LA NACIÓN

		ASEPASA	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
ITEM	**POR RUBRO**	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)	**PRECIO TOTAL** para (cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015)
	Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **-Cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015** ***-Suma asegurada*** Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)			

LOTE N° 3

						ASEPASA	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
N°	**TIPO**	**MARCA**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**		**PRECIO**	**PRECIO**	**PRECIO**
				DESDE	**HASTA**			
1	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
2	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
3	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
4	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
5	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
6	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
7	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.400.000	4.800.000	2.560.000
8	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.400.000	4.800.000	2.560.000
9	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.400.000	4.800.000	2.560.000
10	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.400.000	4.800.000	2.560.000
11	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.400.000	4.800.000	2.560.000
12	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
13	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
14	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
15	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
16	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
17	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
18	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	6.000.000	3.000.000	2.400.000
19	CAMIONETA	TOYOTA	400.000.000	06/03/2014	05/03/2015	16.000.000	11.000.000	6.000.000
TOTAL						**126.000.000**	**74.000.000**	**50.000.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con el monto total mas bajo para cada lote serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS

GENERALES S.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copia del balance del ultimo año presentado a la Autoridad de Control" y **b)** "Resumen de Información Financiera" conforme al Formulario establecido en PBC, con los datos y cálculos solicitados y que se encuentren reflejados en los balances respectivos de los años 2011, 2012 y 2013. Debido al que el presentado con su oferta corresponde a los años 2010, 2011 y 2012".

2- A la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de información Financiera" conforme al Formulario establecido en PBC, con los datos y cálculos solicitados y que se encuentren reflejados en los balances respectivos. Debido a que el presentado con su oferta los cálculos de ratios de índice de liquidez y endeudamiento no se encuentra correctamente expresado y **b)** "Copia de la Planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía" correspondiente al periodo 2013, remitida a la Superintendencia de Seguros. Debido a que informe presentado con su oferta corresponde al año 2009".

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2013 "CONTRATACION DEL SEGURO CONTRA TODO RIEZGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 17 de enero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copia del balance del ultimo año presentado a la Autoridad de Control" y **b)** "Resumen de Información Financiera" conforme al Formulario establecido en PBC, con los datos y cálculos solicitados y que se encuentren reflejados en los balances respectivos de los años 2011, 2012 y 2013. Debido al que el presentado con su oferta corresponde a los años 2010, 2011 y 2012". **Se verifica que la firma presentó lo solicitado en fecha 21 de enero de 2014.**

2- A la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 17 de enero de 2014, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de información Financiera" conforme al Formulario establecido en PBC, con los datos y cálculos solicitados y que se encuentren reflejados en los balances respectivos. Debido a que el presentado con su oferta los cálculos de ratios de índice de liquidez y endeudamiento no se encuentra correctamente expresado y **b)** "Copia de la Planilla de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía" correspondiente al periodo 2013, remitida a la Superintendencia de Seguros. Debido a que informe presentado con su oferta corresponde al año 2009". **Se verifica que la firma presentó lo solicitado en fecha 20 de enero de 2014.**

CONGRESO DE LA NACIÓN

La oferta con el precio total mas bajo para el lote N° 1 es la siguiente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	ASEPASA
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	cumple
6	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
8	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
9	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
10	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Lider, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
11	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple
12	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple
13	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 1

ITEM	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASEGURADO PARAGUAYA S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015**	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	2.93	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.79	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.14	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Experiencia y Capacidad Técnica	ASEGURADO PARAGUAYA S.A.
1	**Experiencia:** Antigüedad mínima de 3 años, Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
2	**Coeficiente de Margen de Solvencia:** Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones.	cumple
3	**Patrimonio Propio No Comprometido** Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.	cumple
4	**Fondo de Garantía** El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.	cumple
5	**Disponibilidades**	cumple
6	**Cantidad y Certificaciones** Cantidad de Reaseguradores 2 (Dos) Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, para el lote N° 1, experiencia y tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el precio total mas bajo para el lote N° 2 y 3 será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta con el precio mas bajo para los lotes N° 2 y 3 es la siguiente: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	Documentos Formales	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
6	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
8	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
9	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
10	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
11	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple
12	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple
13	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 2

ITEM	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas ; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015**	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	cumple

LOTE N° 3

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA		PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
							DESDE	HASTA	
1	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
2	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
3	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
4	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
5	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
6	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
7	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA		PANAL CIA. DE
8	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
9	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
10	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
11	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
12	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
13	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
14	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
15	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
16	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
17	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
18	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple
19	CAMIONETA	TOYOTA	LC VX	2007	7 personas	400.000.000	06/03/2014	05/03/2015	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.96	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.47	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	33.44	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Experiencia y Capacidad Técnica	PANAL CIA. DE SEGUROS GRAL. S.A.
1	**Experiencia:** Antigüedad mínima de 3 años, Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
2	**Coeficiente de Margen de Solvencia:** Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones.	cumple
3	**Patrimonio Propio No Comprometido** Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.	cumple
4	**Fondo de Garantía** El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.	cumple
5	**Disponibilidades**	cumple
6	**Cantidad y Certificaciones** Cantidad de Reaseguradores 2 (Dos) Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, para los lotes N° 2 y 3, experiencia y tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

CONGRESO DE LA NACIÓN

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las empresas: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; en el lote N° 1 por un monto total de **G. 87.000.000.-** (guaraníes ochenta y siete millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; para Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación y sus contenidos, con cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, y a **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** en los lotes N° 2 y 3 por un monto total de **G. 52.100.000.-** (guaraníes cincuenta y dos millones cien mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el lote N° 2 por un monto de **G. 2.100.000.-** (guaraníes dos millones cien mil), para Seguro contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y sus contenidos con cobertura desde el 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015 y para el lote N° 3 por un monto de **G. 50.000.000.-** (guaraníes cincuenta millones), Seguros contra todo riesgo para 19 Vehículos de la Institución con cobertura desde 06 de marzo de 2014 al 05 de marzo de 2015; en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 13:00 horas del día 23 de enero de 2014 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza

Juan O. Vera Godoy

Lic. Gloria Amarilla

Abog. Anhella Britez A.

Arq. José Daguerre

Marcos Griffith